



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2004.-

VISTO:

El Expte. N° 1900/01; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 58 y siguientes obra el dictamen respectivo.

Que con fecha 25 de marzo de 2004 la postulante Profesora Sonia Rosa MOREJON solicita la revisión y reconsideración de la evaluación de sus antecedentes.

Que corresponde, en consecuencia, solicitar a los miembros del Jurado una ampliación de los términos del dictamen a los efectos de contar con mas elementos de juicio.-

Que tal procedimiento es el que se ha adoptado en todos los casos similares.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Solicitar a los miembros del Jurado de la cátedra Didáctica General de la sede Trelew que por separado, amplíen los términos del dictamen respectivo de modo de aportar elementos de juicio respecto de lo solicitado por la postulante Prof. Sonia Rosa Morejón

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 145/04

Mmg

Dr. EDUARDO B. SOSA ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.

Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.J.B.